

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

TERCERA SESIÓN, VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN OFERTA CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJA.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación el día 27 de febrero de 2025 a las 10:20 horas:

PRESIDENTA:

- Doña Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

- D. Víctor Manuel Gómez Fernández. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- Dña. Isabel Ramos Álvarez. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva.
- D. José Román Álvarez (Asesor Técnico).
- D. José Luis Tolmos García (Contratación).

SECRETARIO:

- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

Se constituye la Mesa de Contratación para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO siguiente:

- **EXPEDIENTE:** CONTR 2024 960906
- **TÍTULO:** SUMINISTRO DE PEQUEÑO MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE DESTINADO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Valoración de la justificación de la propuesta anormalmente baja presentada por PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL

Citados en tiempo y forma, la Presidenta de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las 10:25 horas.

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	06/03/2025	
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm75YTZ2HY4JVPTTBYKGZKQCUZE	PÁG. 1/2	

1^{er}. Punto del orden del día:

Recibida en SIREC en tiempo y forma la justificación al ser considerada anormalmente baja la propuesta económica del licitador PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, SL. Se proceder a descargar la documentación presentada desde SIREC – Portal de licitación electrónica.

El artículo 149.4 de la LCSP establece que “cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.”

Por otra parte, la cláusula ‘10.3. Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones’ del PCAP establece que: “La Mesa de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora en plazo a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación”

La propuesta económica supone un 40,9 % del importe de licitación (lo cual implica una baja del 59,1 %).

Con fecha de firma 21/02/2025, se presenta escrito en el que, de manera genérica, se intenta justificar la baja en base a:

- Ventajosos acuerdos con fabricantes
- Solidez financiera
- Ahorros logísticos

En ningún caso se concreta el modo en el que la prestación del suministro conlleva una reducción de costes. Tampoco se concreta el beneficio industrial a obtener con la propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, **la justificación** efectuada por la persona licitadora **no explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos**, por lo que se eleva al Órgano de Contratación la propuesta de rechazo de la oferta recibida del licitador PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:50 horas del día 27 de febrero de 2025.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

Fdo.: Juan de Mata Rodrigo

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ	06/03/2025	
	JUAN DE MATA RODRIGO SERRANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm75YTZ2HY4JVPTTBYKGZKQCUZE	PÁG. 2/2	